

ENTRE BOSTEZO Y BOSTEZO

Ayer estrenaron las Cortes «procedimiento de urgencia». El Pleno no puede decirse que presenciara una sesión brillante. Lejos de esto, fue bastante penosa. ¿Que la ley fue aprobada por abrumadora mayoría por el procedimiento de «la prisa»? ¡Evidente! ¿Que esto es bueno desde el punto de vista que el Gobierno quiere dar a su proceso liberalizador? ¡Probablemente! ¿Que quedó al desnudo una falta absoluta de experiencia parlamentaria por parte de los oradores? ¡Ciertísimo! Era curioso observar cómo muchos de los enmendantes no querían hacer daño al propio texto legal que enmendaban. Querían precisar, mejorar, un articulado que consideraban defectuoso. Demos por descontada su buena fe. Pero no querían en modo alguno que sus intervenciones fueran tan duras o tan contundentes o tan convincentes que el proyecto fuera remitido de nuevo a la Comisión, estropeando de este modo la urgencia que el Gobierno deseaba para su tramitación. Y consiguieron plenamente su propósito, pues sus enmiendas ni fueron duras, ni fueron contundentes, ni fueron convincentes.

El señor presidente de las Cortes recomendó reiteradamente brevedad a las intervenciones. Mas he aquí que los señores intervinientes desplegaron la mitad de su tiempo —que era realmente breve— en halagar los oídos de aquellos a quienes contradecían. Por ejemplo, un enmendante comenzaba diciendo: «El señor ponente, que es mucho más inteligente que yo, y cuya capacidad jurídica rebasa ampliamente la mía...» A lo que el ponente res-

pondía: «La capacidad dialéctica y la brillantez acostumbrada y la lógica expositiva reconocida del señor enmendante a quien respondo...», etc. Y así, entre florituras, cortesías versallescas y elegancias dialécticas, transcurrió una de las sesiones más pobres en contenido ideológico y en carga política a la que este comentarista ha asistido a lo largo de muchos años.

Mas he aquí que las leyes que se nos vienen encima son trascendentales. Que su redacción no es forzosamente perfecta. Que sus modificaciones pueden ser sustanciales para la pacífica convivencia del futuro del país. Y que la cortesía y los buenos modos no deben estar refidos con el noble apasionamiento y el ardor dialéctico. Si quienes sugieren unas enmiendas no están convencidos de ellas, que no las propongan. Si están convencidos de ellas, que las defiendan con calor y, sobre todo, con claridad. A este comentarista le dio pena observar ayer desgana política, pereza dialéctica y voluntaria nebulosidad en muchas intervenciones, con lo que centenares de procuradores se quedaron sin saber qué es lo que proponían los oradores, qué es lo que defendían o qué es lo que pretendían enmendar.

El «toreo de salón» no puede en verdad ejercitarse ante un miura o un pablorrotero. Y los problemas políticos que tiene el país planteados tiene muchos toros de casta que lidiar y no parece lo más propicio para ello el «toreo de salón».—
MERLIN.